



CONVOCATORIA PLAN PADRINO 2017-I

Plan Padrino establece una estrategia de equidad social encaminada a favorecer a aquellos estudiantes de niveles socioeconómicos 1 y 2 que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento de Plan Padrino. Esta convocatoria se enmarca dentro de lo establecido en la resolución 0820 de diciembre 21 de 2007.

FECHAS LÍMITES DE LA CONVOCATORIA:

Esta tendrá una duración de (45) cuarenta y cinco días calendarios así:
Se inicia el día 27 de Abril y se cierra el día 13 de Junio de 2017.

CUPOS A PROVEER:

El total de nuevos cupos será de 100 los cuales serán distribuidos porcentualmente en las facultades de la Universidad según su participación en el número total de estudiantes de la Universidad de Córdoba.

Todos los estudiantes matriculados en la Universidad de Córdoba que se encuentren en una ubicación semestral superior a primer semestre y que su lugar de residencia pertenezca a estratos 1 y 2, y cumplan los requisitos que más adelante se especifican pueden participar en la convocatoria Plan Padrino.

BENEFICIOS A OTORGAR:

PLAN PADRINO otorga tres beneficios para los estudiantes: MATRÍCULA (Equivalente al valor del Derecho de Matrícula Presencial), TRANSPORTE (Para sedes Montería y Berástegui) Y FOTOCOPIAS, estos beneficios son otorgados a los estudiantes en especie y a quienes ostenten la calidad de estudiante de pregrado, de acuerdo a lo contemplado en el Reglamento Académico Estudiantil, siempre que reúnan los requisitos y calidades para acceder a los mismos.

El estudiante puede tener todos los beneficios dependiendo de su solicitud y situación económica actual.

QUIENES PUEDEN INSCRIBIRSE:

1. Aquellos estudiantes que pertenezcan a los estratos socioeconómicos 1 o 2, previa comprobación de necesidad apremiante y bajo los principios de excelencia académica.

Comprometida con el desarrollo regional



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
UNIDAD DE GESTION DE EQUIDAD SOCIAL

CÓDIGO 300-110

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

2. Los estudiantes que se encuentren matriculados entre el segundo (2º) y el penúltimo semestre de cualquiera de los programas académicos de pregrado ofrecidos por la Universidad, y que cumplan mínimo con el 75% de los créditos académicos o asignaturas correspondientes al total de la carga académica del semestre.
3. Los estudiantes cuyo promedio del último semestre cursado no sea inferior al promedio del Programa, de acuerdo con certificación expedida por la Oficina de Registro y Admisiones de la Universidad de Córdoba, más la suma del diez por ciento (10%) adicional al mismo promedio; siempre y cuando no hayan reprobado ninguna de las asignaturas contempladas en el Plan de Estudios para el semestre inmediatamente anterior.
4. Los estudiantes que no presenten impedimentos académicos para la realización de la matrícula.
5. Quienes no presenten crédito pendiente vigente con Bienestar Universitario por concepto de préstamo, al momento de la inscripción y/o selección.

QUIENES NO PUEDEN INSCRIBIRSE:

- Estudiantes que sean beneficiarios actuales de:
Programa Jóvenes en Acción, Becas Ser pila paga, Beneficios otorgados a través de la oficina de Bienestar universitario, Beneficiarios por entidades externas (Alcaldías, Colanta), Beneficiarios de programas de favorecimiento a Desplazados, Indígenas y Etnias o cualquier otro programa de asignación de recursos por un ente de carácter interno o externo.

Nota: Los promedios requeridos para la inscripción se publican en la página web de la Universidad de Córdoba – link Equidad social y link Plan Padrino.

PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN

- 1) Cancelar el valor de \$5.000 correspondiente a la Inscripción (En Tesorería de la Universidad de Córdoba).
- 2) Con el recibo de consignación reclamar el formulario de inscripción en la oficina de Equidad social-Plan Padrino.
- 3) Diligenciar debidamente el formato de Inscripción dentro de las fechas límites estipuladas en la convocatoria; haciendo especial claridad en el campo correspondiente a la dirección de residencia del aspirante. El estudiante debe diligenciarlo a mano y retornarlo a la oficina.
- 4) Anexar la documentación requerida e indicada en el formulario de inscripción (Registro extendido de notas – copia de ficha técnica del SISBEN –Certificado de Dependencia Económica).

Comprometida con el desarrollo regional



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
UNIDAD DE GESTIÓN DE EQUIDAD SOCIAL

CÓDIGO 300-110

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

- 5) Someterse a los sistemas de verificación establecidos por la Coordinación del programa encaminado a establecer la necesidad apremiante de acceder a los beneficios.

Importante: Los documentos deben ser entregados en la oficina de Equidad Social- Plan Padrino en las fechas estipuladas en la convocatoria.

PRESELECCIÓN

Al recibir el formulario de inscripción con los documentos requeridos se hace un estudio y confirmación de los datos suministrados, se preselecciona a los estudiantes que cumplan con:

1. PROMEDIO DE PRESELECCIÓN DEL PROGRAMA PLAN PADRINO.
2. NO HABER PERDIDO ASIGNATURA
3. NO EXCEDER EL NÚMERO DE SEMESTRE ESTIPULADO PARA LA CARRERA.

La **preselección** se realiza sobre los estudiantes inscritos, y se tiene en cuenta el promedio del semestre inmediatamente anterior, por ejemplo:

"El promedio de preselección del programa de Ingeniería de Alimentos es 3.0 Eduardo Cruz Pérez, estudiante de ese programa está en el tercer semestre. Se inscribe para la convocatoria plan padrino en el primer semestre de 2016. Para que este estudiante sea preseleccionado, se tiene en cuenta el promedio semestral inmediatamente anterior (o sea el promedio del segundo semestre de 2015). Para el caso de este ejemplo el estudiante debería tener 3.0 o más para ser preseleccionado."

A cada estudiante preseleccionado se le ordena la realización de una visita domiciliaria para determinar mediante un estudio socioeconómico de la familia si el aspirante amerita o no ser beneficiario del programa Plan Padrino.

SELECCIÓN DE NUEVOS BENEFICIARIOS

Al finalizar la convocatoria se publica el listado de los estudiantes preseleccionados con visita positiva (visto bueno del estudio socioeconómico) que pasan al proceso de selección.

Los aspirantes deben esperar la culminación del actual semestre académico para que la oficina de Registro y Admisiones calcule y suministre los promedios de cada programa, una vez la oficina de Registro y Admisiones suministra la información de los promedios de los programas, la oficina de Plan Padrino adiciona el 10% al promedio de cada programa, con este dato se procede a la selección definitiva de los beneficiarios de cada programa, por ejemplo:

Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
UNIDAD DE GESTIÓN DE EQUIDAD SOCIAL
CÓDIGO 300-110

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

*El promedio del programa de Ingeniería de Alimentos fue de: 2.7
El programa Plan Padrino utiliza la siguiente fórmula para calcular el promedio de selección de estudiantes por programa:*

PP = promedio del programa

PSPP = promedio de selección plan padrino

El promedio plan padrino es el promedio del programa más el 10 %.

$PSPP = (PP * 0.10) + PP$

En el ejemplo el PSPP para Ingeniería de Alimentos sería de: 3.0

"Para Eduardo Cruz Pérez, estudiante preseleccionado y visitado, el promedio actual debe ser igual o superior al promedio de selección indicado con anterioridad por el programa Plan Padrino, para el caso de este ejemplo el estudiante debería tener 3.0 o más para ser seleccionado."

Los cupos disponibles en cada programa se determinan por los promedios mas altos. En caso de empate, el promedio acumulado de cada estudiante define el orden de selección.

ENTREGA DE BENEFICIOS

Los estudiantes seleccionados comienzan a recibir los beneficios el semestre siguiente a la convocatoria, es decir 2017-2.

Los descuentos en matricula se realizan siempre y cuando el beneficiario no tenga otro descuento o exoneración aplicada a la liquidación.

Los beneficiarios que tienen derecho a transporte y fotocopia lo reciben en el transcurso de ese semestre.

Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
UNIDAD DE GESTIÓN DE EQUIDAD SOCIAL
CÓDIGO 300-110

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

Montería, 26 de Abril de 2017

Licenciada
KATHERINE AVENDAÑO C.
Webmaster
Universidad de Córdoba

Asunto: Publicación de Información Página Web – Apertura Convocatoria 2017-I

Cordial saludo:

Solicitamos publicar en la página web Equidad Social y Plan Padrino, en la sección de anuncios, la siguiente información:

CONVOCATORIA NUEVOS BENEFICIARIOS 2017-I

27 DE ABRIL AL 13 DE JUNIO DE 2017

PROCEDIMIENTO

1. CANCELAR VALOR DEL FORMULARIO EN LA OFICINA DE PAGADURÍA: \$ 5.000 PESOS
2. RECLAMAR FORMULARIO EN LA OFICINA PLAN PADRINO

INSCRIPCIONES

OFICINA EQUIDAD SOCIAL - PLAN PADRINO

DOCUMENTOS

- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
- REGISTRO EXTENDIDO DE NOTAS
- CERTIFICADO DE DEPENDENCIA ECONÓMICA DEL ASPIRANTE

PROMEDIOS PARA INSCRIPCIÓN - [Descargar](#)

MÁS INFORMACIÓN – [Link EQUIDAD SOCIAL Y PLAN PADRINO](#) (documento: CONVOCATORIA PLAN PADRINO 2017-I.pdf)

Igualmente solicitamos publicar en el slideshow de la página principal un link a información de la convocatoria, para lo cual anexamos una imagen que puede ser utilizada para tal fin.

Gracias por la atención.

PEDRO PABLO PEREZ ROJAS
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE EQUIDAD SOCIAL

Comprometida con el desarrollo regional



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
UNIDAD DE GESTIÓN DE EQUIDAD SOCIAL
 CÓDIGO 300-110

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
 INSTITUCIONAL**

PROMEDIOS CONTINUIDAD 2017-I

No.	PROGRAMA	PROMEDIOS CONTINUIDAD 2017-I
1	ACUICULTURA	3,7
2	ADMINISTRACIÓN EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	3,9
3	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	4,0
4	BACTERIOLOGÍA	3,9
5	BIOLOGÍA	3,6
6	DERECHO	3,7
7	ENFERMERÍA	3,9
8	ESTADÍSTICA	3,5
9	FÍSICA	3,4
10	GEOGRAFÍA	3,6
11	INGENIERÍA AGRONÓMICA	3,6
12	INGENIERÍA AMBIENTAL	3,6
13	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	3,7
14	INGENIERÍA DE SISTEMAS	3,6
15	INGENIERÍA INDUSTRIAL	3,9
16	INGENIERÍA MECÁNICA	3,5
17	LIC EDUCACIÓN BÁSICA ÉNFASIS ARTÍSTICA MÚSICA	4,1
18	LIC EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	3,9
19	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4,0
20	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	4,1
21	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES INGLÉS	4,2
22	LICENCIATURA EN ED. BÁS. CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA	3,9
23	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA Y MEDIOS AUDIOVISUALES	4,0
24	MATEMÁTICAS	3,5
25	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	3,8
26	QUÍMICA	3,7
27	TECNOLOGÍA PROF EN MANEJO Y CONSERV DE PROD. AGRÍCOLA	3,8
28	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN AGRÍCOLA	5,0
29	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	3,8

Comprometida con el desarrollo regional



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co